



TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



MAZATLÁN

DÓNDE SE ROMPEN LAS OLAS

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 27 de noviembre de 2019.**

Acta que se formula, siendo las **10:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Segunda Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas: **IR-MMA-DOP-2019-024** de los trabajos: **“CONSTRUCCION CIUDAD ACCESIBLE LINEA AZUL EN FRACC. PLAYA SUR”** con base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integral de la misma, una vez finalizada la junta, se procedió a formular el acta y firmando los que en ella intervinieron:

Por los Licitantes		
No.	Nombre del representante	Firmas:
1	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	
2	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL, S.A. DE C.V.	
4	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	
5	MAXICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	

Después de haber hecho el recorrido en la visita de obra y cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 sección II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. El cual dice: Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;

Dentro de los términos señalados en las bases se dan a conocer las siguientes aclaraciones:

- La dependencia aclara.

I. Se instruye a los licitantes considerar en sus análisis los conceptos generados de la visita obra, de los cuales se anexa copia del catalogo a la presente acta.



TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



MAZATLÁN

DONDE SI GUMPER LAS OLAS

II. Con fundamento al artículo 48 fracción IV de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se difiere la fecha del día de la recepción y apertura de propuestas, para el día miércoles 04 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de Obras Publicas, ubicada en Calle Ángel Flores # 611, Col. Centro.

De igual manera se instruye a los licitantes considerar la fecha de inicio como 09 de diciembre, y el término como 06 de febrero, siendo 60 días naturales para la ejecución.

III. Con fundamento al Artículo 19 y 31 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y el Artículo 52 BIS 3 en la fracción II de su Reglamento, al requerir de dos ejercicios fiscales para la ejecución de los trabajos, se instruye que los licitantes deberán incluir en el Anexo Económico 12 (AE-12) tanto el presupuesto total de su propuesta, como los relativos a los ejercicios de que se trate.

Después de firmar el acta por todos los participantes que asistieron al evento se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados.

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Juan Carlos Galarza Barrón
**JEFE DE PROYECTOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Ing. José Simón García Tirado
**JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

C.c.p. Archivo